

**MAT. APLICA MULTA CONSULTORA
ULTRAPROJECT SPA RUT 77.075.079-2
CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE LA
ETAPA N°3 REFERENTE AL ESTUDIO
DIAGNOSTICO INTEGRAL DE REDES DE
SUMINISTRO CONJUNTO COSTA DEL
DESIERTO MEJILLONES.**

ANTOFAGASTA 13 AGO 2024
RESOLUCION EXENTA N° 385 /

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL. N° 1/19.653 del 2000;
- 2.- La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- 3.- El D.L N°1305, de 1975 que Reestructura y Regionaliza el ministerio de la vivienda y urbanismo;
- 4.- La Ley N°19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- 5.- La Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- 6.- El Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886;
- 7.- El Decreto con Fuerza de Ley N°458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones.
- 8.- El Decreto Supremo N°47, de 1992, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que fija nuevo texto de la ordenanza general de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y sus modificaciones.
- 9.- El Decreto Supremo N° 135, de 1978, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones.
- 10.- La Ley N°21.640 que aprueba el presupuesto para el sector público para el año 2024;
- 11.- La Resolución Afecta N°79, tomada de razón con fecha 24 de agosto de 2022, que aprobó Mandato entre GORE Antofagasta y la SEREMI MINVU para la contratación del estudio "Diagnóstico Integral de Redes de Suministro, conjunto habitacional Costa del Desierto Mejillones".
- 12.- El oficio ORD.586 (V. y U.) de fecha 21 de octubre de 2022, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que autoriza la contratación del Estudio Diagnóstico Integral de Redes de Suministro, Conjunto Habitacional Costa del Desierto Mejillones, Código BIP N°40039450-0.
- 13.- Resolución Exenta N°120 de fecha 22 de noviembre de 2022 que aprueba bases técnicas, bases administrativas y anexos del "Diagnóstico Integral de Redes de Suministro, Conjunto Habitacional Costa Del Desierto Mejillones" Código BIP N°40039450-0.

14.- Resolución Exenta 272 de fecha 3 de julio de 2023 que autoriza llamado a licitación privada destinada al “Diagnóstico Integral de Redes de Suministro, Conjunto Habitacional Costa del Desierto Mejillones” C. Bip N°40039450-0 bases técnicas, sus anexos y designa integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas.

15.- Resolución Exenta N°428 de fecha 31 de agosto de 2023 que modifica Resolución Exenta N°272 de fecha 03 de julio 2023 que autorizó el llamado a licitación privada destinada al “Diagnóstico Integral de Redes de Suministro, Conjunto Habitacional Costa del Desierto Mejillones” C. Bip. N°40039450-0 bases técnicas, sus anexos y que designó integrantes de la comisión evaluadora de las ofertas.

16.- Resolución Exenta N°442 de fecha 13 de septiembre de 2023, declara inadmisibile la oferta que se indica, declara desierta licitación privada id 649-4-b223, destinada a contratar el servicio consultoría estudio, Diagnostico Conjunto Habitacional Costa Del Desierto Mejillones.

17.- La Resolución N°07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;

18.- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

19.- Decreto (V. y U.) N°272/12/2023, de fecha 24 de enero de 2023, mediante el cual se nombra a la infrascrita como Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo (S) de la Región de Antofagasta, en primer orden de subrogación.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución SEREMI N°561 de fecha 26 de octubre de 2023 que autorizó la contratación mediante trato directo para el Servicio de Diagnóstico Integral de Redes de Suministro en Conjunto Habitacional Costa del Desierto de Mejillones Código BIP 40039450-0 y que aprobó sus términos de referencia. Posteriormente, se suscribe contrato con la consultora Ultraproject SPA, con fecha 27 de noviembre de 2023, instrumento que es aprobado por Resolución SEREMI N°637 de fecha 01 de diciembre de 2023.

2.- La carta de la Empresa Ultraproject SPA de fecha 03 de junio de 2024, que, ingresa a esta Secretaria el Informe Etapa 3 del proyecto Estudio Diagnóstico de Redes Conjunto Habitacional Costa del Desierto Mejillones.

3.- El ORD. SEREMI N°790 de fecha 12 de junio de 2024, dirigido al representante legal de la Empresa Ultraproject SPA, que contiene el informe de la Comisión Revisora con observaciones, con el objeto de que estas sean subsanadas y reingresadas dentro de los plazos que fija las bases técnicas y Administrativas del Estudio, además de considerar aplicar multa.

4.- La carta de la Empresa Ultraproject SPA de fecha 19 de junio de 2024, que, hace ingreso a esta Secretaria, 2° Informe Etapa 3 del proyecto Estudio Diagnóstico de Redes Conjunto Habitacional Costa del Desierto Mejillones.

5.- El ORD. SEREMI N°852 de fecha 26 de junio de 2024, dirigido al representante legal de la Empresa Ultraproject SPA, que contiene el informe de la Comisión Revisora comunicando la aprobación de la Etapa 3, solicitando, además, la aplicación de multa por 5 días de retraso, 3 días correspondiente a la Entrega 1 de la Etapa 3, y 2 días correspondiente a la entrega 2 de la Etapa 3, correspondiente en total a 5 UTM.

6.- El Memorandum N°45/2024 emitido por el Jefe del Departamento de Planes y Programas de V. y E. de esta SEREMI, solicitando a la Encargada de la Sección Jurídica, la dictación del acto administrativo correspondiente, que curse multa al consultor, conforme al punto 2.27 de las bases técnicas y administrativas, autorizadas por la Resolución Exenta N°561, ya individualizada en el considerando número 1, específicamente, al punto 2.27.1 en su letra A “atraso en la entrega del informe o producto del estudio objeto de esta licitación, se aplicará una multa equivalente a 1 UTM por día corrido de atraso, con un tope de 30 días corridos”.

7.- El correo electrónico de fecha 13 de agosto 2024 enviado por la encargada de Sección de Administración y Finanzas, al Agente Público de la Sección Jurídica, ambos de esta SEREMI, el cual ratifica cifra de cálculo de multa manifestando su conformidad y otorgando su VB°.

8.- Que, conforme a lo expuesto, resulta necesario formalizar la aplicación de la multa conforme el punto 2.27.2 de las ya referidas bases que, en lo que importa, señala: “el consultor tendrá un plazo de 3 días hábiles para efectuar sus descargos ante el administrador de contrato acompañando todos los antecedentes al efecto, ingresándolos por oficina de partes de la SEREMI”.

RESUELVO

I.- **APLÍQUESE** multa la consultora Ultraproject SPA RUT 77.075.079-2 equivalente a la suma de **\$ 329.835 (trescientos veintinueve mil ochocientos treinta y cinco pesos)**, conforme al desglose que se señala a continuación:

CALCULO DE MULTA

Estudio	:	"DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE REDES DE SUMINISTRO CONJUNTO COSTA DEL DESIERTO MEJILLONES		
C.BIP N°	:	40039450-0		
Consultor	:	Ultraproject Spa		
Valor multa por día de atraso	:	1 UTM		
Monto Contrato Estudio (\$)	:	113.942.500		
Monto Etapa 3 (40%total)(\$)	:	45.577.000		
Valor UTM (Julio 2024)	:	65.967		
N° días corridos de atraso	:	5		

1.- MULTA POR DIA DE ATRASO

Calculo				
VALOR DE LA MULTA 1	=	Valor multa por día de atraso	x	N° días corridos de atraso
	=	65.967	x	5
	=			329.835
		Total Multa	=	329.835



II.- **TÉNGASE POR APROBADA** la Entrega de la Etapa N°3 del Estudio, al tenor del ORD.852 de fecha 26.06.2024.

III.- **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la empresa contratista mediante su publicación en el Sistema de Información de Compras y Contratación de la Administración del Estado.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO Y ARCHÍVESE.



Sección Jurídica
EVR. Evr



MARIETTA MÉNDEZ CARVAJAL
ARQUITECTA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINVU (S) REGION DE ANTOFAGASTA

Distribución:

1. Ultraproject SPA freddy@ultraproject.cl
2. Sección Administración y Finanzas
3. Dpto. de Planes y Programa de V. y E. Seremi MINVU
4. Sección Jurídica SEREMI Antofagasta
5. Oficina de Partes SEREMI